

Corrección de errores de la **Resolución de 5 de junio de 2023**, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las **relaciones definitivas** de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, por el turno libre, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Madrileño de Salud en las categorías de personal **sanitario del grupo C subgrupos C1 y C2**.

Advertido error material en la **Resolución de 5 de junio de 2023**, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las **relaciones definitivas** de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, por el turno libre, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Madrileño de Salud en las categorías de personal de personal **sanitario del grupo C subgrupos C1 y C2**, publicada el 6 de junio (concretamente en la categoría de **Técnico en Emergencias Sanitarias**), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección:

Donde dice:

Nº Sol.	DNI/NIF	Apellidos y Nombre	Disc	Estado	Motivos
645273	***4796**	GUTIERREZ SAAVEDRA, ANGEL	N	ADM	

Debe decir:

Nº Sol.	DNI/NIF	Apellidos y Nombre	Disc	Estado	Motivos
645273	***4796**	GUTIERREZ SAAVEDRA, ANGEL	S	ADM	

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://tramita.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, 6 de noviembre de 2023
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES

